

NOTAS PRESENTACIÓN. José Miguel Ayerza. Director General de Adegí.
JJGG. Gipuzkoa. 03.06.24

El objetivo de esta presentación es subrayar la importancia de reforzar la competitividad de las empresas para mejorar la recaudación y así contribuir al bienestar de Gipuzkoa.

Así, consideramos que **la fiscalidad es un elemento importante para impulsar la competitividad y el dinamismo empresarial** y el Estado de bienestar sólo se podrá mantener si somos capaces de aumentar nuestra competitividad.

Por ello, proponemos una serie de **medidas inspiradas en seis pilares**:

1. Reforzar la competitividad de Euskadi y el crecimiento de la economía vasca como garantes del bienestar social.
2. Contribuir a un desarrollo económico sostenible de Euskadi alineado con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
3. Revisar y actualizar las previsiones de ingresos por tributos concertados a los cambios regulatorios previstos en el contexto internacional y estatal y ofrecer una visión armonizada.
4. Proseguir con la reducción de la economía sumergida en Euskadi y alinearla con las mejores prácticas comparadas.
5. Optimizar la eficiencia del sector público vasco y simplificar la profusión regulatoria.
6. Complementar la estrategia fiscal con una estrategia demográfica que aumente a medio y largo plazo la población en edad laboral y el tamaño de la economía vasca.

Son 16 medidas fiscales para impulsar la competitividad y el crecimiento económico sostenible que inciden sobre la Competitividad, Innovación, Talento, Emprendimiento, Demografía, Empleo y Medio Ambiente.

En primer lugar, hay que tener presente la aportación de las Empresas a la Economía de Gipuzkoa, dado que:

- El primer dato que hay que señalar es que **las empresas privadas generan más del 85% del empleo en Gipuzkoa** y por tanto, son el pilar fundamental de la generación de las rentas y del sostenimiento del estado del bienestar en nuestro territorio.
 - Empleadores, autónomos, y ayudas familiares: 15%.
 - Cooperativistas: 6%.
 - Asalariados sector privado: 64%.
 - Asalariados sector público: 15% (son unos 48.000 empleados públicos de un total de 324.000 personas trabajando en Gipuzkoa, según la PRA de Eustat)
- Con el **mayor nivel de empleo histórico**:

El total de Afiliados a la Seguridad Social del Régimen General en Gipuzkoa asciende a 256.988 de media en 2023. O 333.600 personas afiliadas en total de media en Gipuzkoa, 60.000 más que en el año 2000.

- Las empresas privadas pagan más de 8.000 millones de euros en salarios brutos al año.

Hay que tener en cuenta que **el salario medio de Gipuzkoa es el más alto de España y se sitúa alrededor de la media de la UE en Paridad de Poder de Compra**; e el salario medio de la Industria en paridad de poder adquisitivo es algo superior a la media de la Euro Zona.

- Y además, con una **gran equidad salarial y un bajo grado de desigualdad salarial**, uno de los menores de Europa.

Según los datos de la 4ª Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa, que acaba de publicar la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Índice de participación del quintil de ingresos (S80/S20) para el ingreso disponible 2022 es de 3,1, uno de los más bajos en Europa.

- Y todo ello es posible gracias a que hemos desarrollado una **alta competitividad exterior**, donde por ejemplo, la tasa de cobertura de exportaciones con importaciones en 2022 ha llegado al 192%.

El pasado año, las exportaciones desde Gipuzkoa superaron los 10.000 millones de euros, de 30.000 millones de euros de PIB de Gipuzkoa.

- Porque nuestras empresas desde hace mucho tiempo realizan una **alta inversión en innovación**. Las empresas ejecutan el 80% del gasto en I+D, que representa el 2.2% del PIB, y emplean a más de 7.000 personas realizando labores de investigación, técnicas o auxiliares de I+D.
- Y hay que tener presente que nos enfrentamos el reto de la atracción de talento en un escenario de invierno demográfico.

La proyección a 20 años muestra una disminución de unas 30.000 personas entre 25 y 59 años, un aumento de 90.000 personas de más de 60 años, y una reducción de 14.000 personas de menos de 24 años.

Ante estos retos hay que tener en cuenta el **escenario de Fiscalidad en el que nos situamos**, donde estamos en un continente donde la Unión Europea tiene la fiscalidad más elevada del mundo y nos situamos con una presión fiscal por encima de la media de la OCDE, el terreno donde nuestras empresas compiten.

Y en este escenario internacional se observa, entre otras cosas, que **podemos mejorar la fiscalidad sobre la inversión y la innovación**, ya que los incentivos fiscales a la innovación permiten reducir riesgos y costes y elevar el I+D, especialmente en pymes; y el apoyo medio a la I+D empresarial en España es inferior a la media de la UE e inferior al apoyo de EEUU y otros líderes mundiales.

El apoyo medio a la I+D empresarial en España es un 0,15% del PIB, por un 0,24% en la UE e inferior al apoyo que realizan países como EEUU o Japón.

Medidas Propuestas para Mejorar la Competitividad

- **Destapar las Bases Imponibles Negativas (BINs)** en el IS con el fin de que las empresas puedan deducirse la totalidad de las pérdidas sufridas por las crisis económicas vividas y permitir el carry-back
 - El actual tope del 50% (70% las pequeñas) no tiene sentido económico, solo recaudatorio: las empresas sufren pérdidas al principio de su vida o por las crisis económicas. La renta que se grava debería ser la neta a lo largo de su vida
- **IS-Adaptar adecuadamente la Tributación mínima al tipo del 15% establecido a nivel internacional.**

	TRIBUTACIÓN MÍNIMA	
	Con mantenimiento o creación de empleo indefinido	Sin mantenimiento de empleo indefinido
Medianas y grandes empresas	15%	17%
Pequeñas y micro empresas	13%	15%

- **IS-Crear de un nuevo Incentivo para promover el crecimiento del tamaño empresarial**
 - Podría consistir en una reducción de la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades/IRPF por importe del 20% de las cantidades destinadas a la toma o incremento de participación de entidades operativas.
- **Mejorar la corrección de la Doble imposición de dividendos.** Permitir que el requisito consistente en que el 85% de los ingresos procedan del desarrollo de actividades empresariales por parte de la entidad participada se refiera a los ingresos del conjunto de sociedades del que forme parte (grupo de sociedades), atendándose así a la composición de ingresos a nivel consolidado.
- **Mejorar y simplificar el régimen de las Sociedades Patrimoniales.** Se penalizan muchas situaciones como la inversión inmobiliaria profesionalizada y la inversión en activos financieros, lo cual redundaría en un impacto negativo en actividades como la construcción, la promoción inmobiliaria, la gestión de activos financieros, etc.

Equiparación del régimen foral al régimen de entidades patrimoniales de territorio común, más sencilla.

Innovación:

- Incrementar los porcentajes de deducción a la innovación (tecnológica y no tecnológica) en el IS.

El importe del gasto en I+D+i deducido en el IS en Gipuzkoa comparado con el realizado según las estadísticas de Eustat ha venido reduciéndose del 40% en 2001-2005 al 30% en 2019-21 (27% en 2021).

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de aumentar el incentivo y el atractivo de la deducción fiscal para la realización de actividades de I+D+i si queremos elevar el nivel tecnológico de los productos y servicios producidos en Euskadi y con ello su valor añadido a efectos de la consolidación de las empresas, su creación de riqueza y empleo.

- IS-Permitir la monetización y flexibilización del crédito fiscal, en consonancia con las prácticas implantadas en países como Irlanda, Reino Unido, Italia o Francia

Talento:

- Ajuste en el IRPF de tipos/tramos de renta/límites y deducciones a la inflación.
 - Deflactar los tramos de renta al 100% de la inflación
 - Ajustar los límites/deducciones (vivienda/ EPSV/ etc...) a la inflación
- Mejorar el tratamiento fiscal de los esquemas retributivos basados en acciones o en la evolución de la empresa (calificación como ahorro) en el IRPF:
 - Permitir que determinados esquemas retributivos, basados en acciones/opciones, se califiquen como rentas del ahorro, equiparando su tratamiento al que obtendrían los accionistas (empleados o no) de la empresa, al margen de que la sociedad pagadora no sea una entidad de capital-riesgo o una gestora de una entidad de capital-riesgo.
- Elevar la compensación de pérdidas patrimoniales en el IRPF, generadas en el ejercicio con rentas del capital (dividendos) hasta el 25%, como se encuentra regulado en normativa de régimen común.

Emprendimiento:

- Permitir monetizar las Bases Imponibles Negativas (BINs) de las Startups en el IS, mecanismo similar al previsto para la financiación del I+D+i del art.64.bis

Arraigo

- Adaptación de la imposición patrimonial a la realidad fiscal existente en la UE y otras CC.AA. del Estado, ya que supone un incentivo a la deslocalización de contribuyentes y reduce el atractivo del territorio a la inversión, mediante la supresión del impuesto o su bonificación del 100%, a efectos de control patrimonial por parte de las Haciendas Forales, o reducción de base liquidable.

PRINCIPALES MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRO MODELO DE BIENESTAR

Demografía:

- Mejorar la deducción por descendientes
 - en el IRPF:
 - Elevar la deducción por descendientes / tratamiento fiscal de la familia
 - Acceso de la juventud a la vivienda: aumentar las deducciones y límites anuales / flexibilizar límite edad de 35 años
 - IS:
 - Deducción adicional por contratación de personas con +2 hijos
 - Deducción de gastos necesarios para la atracción de personas
- Previsión Social Complementaria-EPSV:
 - IS: Deducción aportaciones empresariales a EPSV de empleo
 - IRPF: Mejorar la fiscalidad de las prestaciones de renta de entidades de empleo preferentes

Empleo:

- Complementar la deducción por creación de empleo con una nueva deducción fiscal ligada a la calidad del empleo (% contrato indefinido + % salario medio en relación al SMI + siniestralidad/plan igualdad/formación).

Medio Ambiente:

- Crear e incrementar las deducciones fiscales ligadas a la descarbonización.
 - Incrementar el Incentivo fiscal a las inversiones en proyectos de eficiencia energética, cambios de vector energético y/o adquisiciones de vehículos limpios.
 - Prima del 10% en los porcentajes de la deducción de I+D+i cuando sean proyectos sustancialmente vinculados con la descarbonización, la eficiencia energética y la economía circular (proyectos de I+D+i ecoeficientes).
 - Sin límite del 50% sino del 70% (como innovación)

Conclusión

El objetivo de estas propuestas es impulsar el crecimiento económico sostenible, asegurando que las empresas puedan seguir invirtiendo en innovación, mejorar su competitividad exterior y atraer talento en un entorno demográfico desafiante.

Para promover un desarrollo económico que no solo genere bienestar social hoy, sino que también sea sostenible a largo plazo.

Y complementario al trabajo que hacen las empresas, también hay que incidir en la necesaria mejora de la eficiencia del sector público vasco y en simplificar la regulación para facilitar la actividad empresarial.

Por último, no se nos debe escapar la necesidad de tener una estrategia demográfica, dado el importante reto que afrontamos ya en este aspecto. Es necesario complementar la estrategia fiscal con medidas demográficas que incrementen la población en edad laboral, asegurando así un crecimiento sostenido de la economía vasca a medio y largo plazo.